

KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 6
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE MARZO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Tarifa para vehículos en servicios de plataforma		
Carga de vehículos automotores	265.00	Vehículo
Descarga de vehículos automotores	265.00	Vehículo
Traslado de vehículos de la planta a la terminal ferroviaria o viceversa	88.00	Vehículo
Vehículos enviados a patio para embarques no ferroviarios	88.00	Vehículo
Segundos movimientos adicionales dentro de la terminal	88.00	Vehículo
Lavado de autos	265.00	Vehículo
Otros servicios		
Llave de ignición	2,643.00	Vehículo
Unidad Cerrada	1,319.00	Vehículo
Cobro por almacenaje de vehículos automotores		
Cargo del 1er al 7mo día o fracción	LIBRE DE CARGO	Vehículo
Cargo del 8vo al 17mo día o fracción	63.00	Vehículo
Cargo del 18mo al 27mo día o fracción	124.00	Vehículo
Cargo del 28vo día o fracción en adelante	498.00	Vehículo
Cobro de sujetadores de vehículos (chocks) para equipo multinivel	2,346.00	Vehículo

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.